Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY ★ MESA DE ENTRADA FOLIO Nº

PRESIDENCIA

San Salvador de Jujuy, Octubre de 2026

Al Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

Dr. Jorge Beller

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Minuta de Declaración referente a: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL ATLETA JUJEÑO RODRIGO DAVID ABAN EN EL 12° CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (DSISO) A REALIZARSE EN ALBUFEIRA, PORTUGAL.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
19 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA
13:20

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Unico Expte. Nº 887 -X- 2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 2
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

Proyecto de Minuta de Declaración, referente a Declarar de Interés Municipal, la participación del atleta jujeño Rodrigo David Aban en el 12° Campeonato Mundial de Natación para Personas con Síndrome de Down (DSISO), a realizarse en Albufeira, Portugal.

VISTO:

La participación del atleta jujeño Rodrigo David Aban en el 12° Campeonato Mundial de Natación para Personas con Síndrome de Down (DSISO), a realizarse en del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Albufeira, Portugal.

CONSIDERANDO:

Que, el destacado atleta jujeño **Rodrigo David Aban**, representante deportivo de nuestra provincia y orgullo local, participará en el **12th DSISO Down Syndrome World Swimming Championships** (12° Campeonato Mundial de Natación de la Organización Internacional de Natación para Personas con Síndrome de Down), que se llevará a cabo del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Albufeira, Algarve, Portugal.

Que, la Organización Internacional de Natación para Personas con Síndrome de Down (DSISO) realiza el evento más importante a nivel global exclusivamente para nadadores con esta condición, reuniendo a las delegaciones nacionales más destacadas del mundo.

Que, el atleta posee un destacado trayecto deportivo y palmarés competitivo a nivel provincial, nacional e internacional:

- Participación en el Campeonato Nacional para Personas con Síndrome de Down (2023).
- Campeón Nacional (2024 y 2025) en las especialidades de 25m Estilo Mariposa y 25m Pecho.
- Campeón de la Liga Argentina de Natación Paralímpica, organizada por el Comité Paralímpico Argentino (COPAR) en los años 2024 y 2025 (Categoría S21 Sub-15).
- Campeón Nacional en los Juegos Nacionales Evita 2025 en las pruebas de 25m y 50m Estilo Mariposa.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 3
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

- 3er Puesto (Medalla de Bronce) en el Open Internacional de Natación Paralímpica, organizado por el Comité Paralímpico Argentino (COPAR) en diciembre de 2025 (50m Mariposa).

Que, representar a la Argentina y a San Salvador de Jujuy en un Campeonato Mundial en el exterior refleja el fruto de años de superación, entrenamiento constante y esfuerzo familiar y deportivo, convirtiéndose en un ejemplo inspirador de inclusión, disciplina y desarrollo deportivo inclusivo en nuestra comunidad.

Que, es deber de este Concejo Deliberante destacar, respaldar y visibilizar el desempeño de nuestros deportistas adaptados y paralímpicos que posicionan el nombre de nuestra ciudad en las máximas citas del deporte mundial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 4
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° _____ / 2026.-

ARTÍCULO 1°: Declárese de INTERÉS MUNICIPAL la participación del atleta jujeño RODRIGO DAVID ABAN en el 12th DSISO Down Syndrome World Swimming Championships (12° Campeonato Mundial de Natación para Personas con Síndrome de Down), a desarrollarse del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Albufeira, Portugal.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente dispositivo al deportista Rodrigo David Aban.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy